

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

N° DE CERTIFICADO
<b>4848</b>
Fecha de Aprobación
<b>25 OCT 2017</b>
ROL SII
7121-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 995 de fecha 11/09/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M 5.1.4. y 6.2.9. N° Kardex 9271
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a Vivienda  
 ubicada en calle/avenida/camino Sucuna N° 83  
 Lote N° 3 manzana G localidad o loteo Palmas I sector Urbano  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MARIA ANTONIETA OLIVARES CORTES	6.129.093-1		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
12795	31/08/2004	14,38 m2	VIVIENDA
RESOLUCIÓN Nº	---	FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art 5 2 6 O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Folio Nº 1641992 de fecha 08/09/2017.

Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Ignacio Villegas Ortiz.

Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Ignacio Villegas Ortiz

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

Se recibe el Permiso de Edificación Nº12.795 de fecha 31/08/2004, mediante el cual se aprueba Ampliación, menor a 100 m2, con una superficie de 14,38 m2, destinado a Vivienda en 1 nivel.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. Nº 12.058/02 y P.C. Nº 12.150 con una superficie aprobada de 78,00 m2.
- R.F.P Nº 8124/03 y R.F. Nº 8192/03 con una superficie aprobada y recibida de 78,00 m2.

La ampliación de 14,38 m2 está compuesta por:

- Primer piso (14,38 m2): hall, closet y dormitorio 4.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 92,38 m2 destinados a Vivienda en 1 nivel. En un predio que cuenta con 120,00 m2 total de terreno.

- Primer piso (53,00 m2): hall, closet, estar, comedor, baño 1, escalera, cocina y dormitorio 4.
- Segundo piso (39,38 m2): baño 2, dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago derechos municipales en Boletín Nº 4939628 de 11/09/2017.

Kardex 9271



*Rosa Dimitstein Ardit*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE



IMPRIMIR